

Decreto de
PERSONAL

REF.: TRAMITACION Y USO DE LICENCIA MEDICA A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

DECRETO ALCALDICO N° 0688

TREHUACO, 12 NOV 2021

VISTOS:

Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **TRAMITASE**, Licencia Médica y autorizase el uso, en el margen de la fecha señalada, a los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco.

NOMBRES	CARGO	FECHA	Nº LICENCIA	DIAS	INICIO	TERMINO
PAULINA FUENTEÁLBA LARENAS	AUXILIAR	08/11/2021	3-7887246-2	5	08/11/2021	12/11/2021
CATALINA MONSALVE BUSTOS	TENS	08/11/2021	3-7958437-1	4	08/11/2021	11/11/2021

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta" y 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



* SECRETARIA MUNICIPAL
* VLP/LCR/EAV/VAB/JTB/b.-
Distribución:
- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía

LUCY-CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

